



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 18 de mayo de 2021

Res. CD -ECO N° 122/2021

Expte. N° 6216/21

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 290/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, en la cual se autoriza el dictado como Cursos de Posgrado de las materias contenidas en el Plan de Estudios, de la carrera de Posgrados Maestría en Economía del Desarrollo y se designan a los Dres. Jorge Augusto Paz y Carla de los Ángeles Arévalo Wierna, quienes, en conjunto, emitirán Informe Final sobre el cumplimiento de requisitos y exigencias, y;

CONSIDERANDO:

La presentación de los citados cursos de posgrados conforma materias contenidas en el Plan de Estudios de la mencionada carrera (Res. CD ECO N° 414/16 y ratificada por Res. CS 038/17), lo cual redundan en beneficio para los profesionales del medio que deseen adquirir herramientas teóricas y econométricas; diagnosticar los problemas principales con los que se enfrentan hoy la sociedad y dar respuestas a los mismos.

Que el Sr. Director, Jorge Augusto Paz, firmará los certificados que se emitan en consecuencia y la Dra. Wierna, coordinará lo requerido para el normal desenvolvimiento de los cursos, los cuales estarán dirigidos a profesionales de distintas disciplinas, en especial a Licenciados en Economía o con formación similar.

Que se emitirán certificados de Asistencia para quienes cumplan con los requisitos de asistencia del 75% de las clases y Certificados de Aprobación para quienes cumplan con el requisito de asistencia del 75 % de las clases y aprueben la evaluación correspondiente.

Que el citado Acto Administrativo aprueba el Presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo e incorpora los fondos remanentes del mismo.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/21 de fecha 18.05.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 290/21 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, la Dirección de Posgrado y Recursos Propios y la Dirección General Administrativa y Económica. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.